



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2º Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (02945) 480131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

ORDENANZA No. 165/99

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Ana María Bohbot , y la elevación por parte del Ejecutivo Municipal; y

CONSIDERANDO:

QUE , en las mismas se eleva un anteproyecto de Fraccionamiento del Lote 8i, Fracción 3, Lote 20.

QUE, se solicita la autorización del fraccionamiento del inmueble mencionado.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN EN USO DE FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 3098, SANCIONA LA PRESENTE:

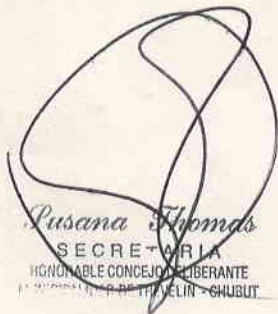
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE el fraccionamiento del Lote 8i, Fracción 3 del Lote 20 del ejido de la Municipalidad de Trevelin, según anteproyecto de fraccionamiento que figura como Anexo I de la presente, que deberá ser firmado por el profesional actuante y elevada su copia oportunamente al HCD:-

ARTÍCULO 2º: ELÉVESE copia a la parte interesada.

ARTÍCULO 3º: PASE al Ejecutivo Municipal para su implementación.-

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.-


Susana Thomas
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT


Hugo A. Condori
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 1.999, REGISTRADA BAJO ACTA 642.-----

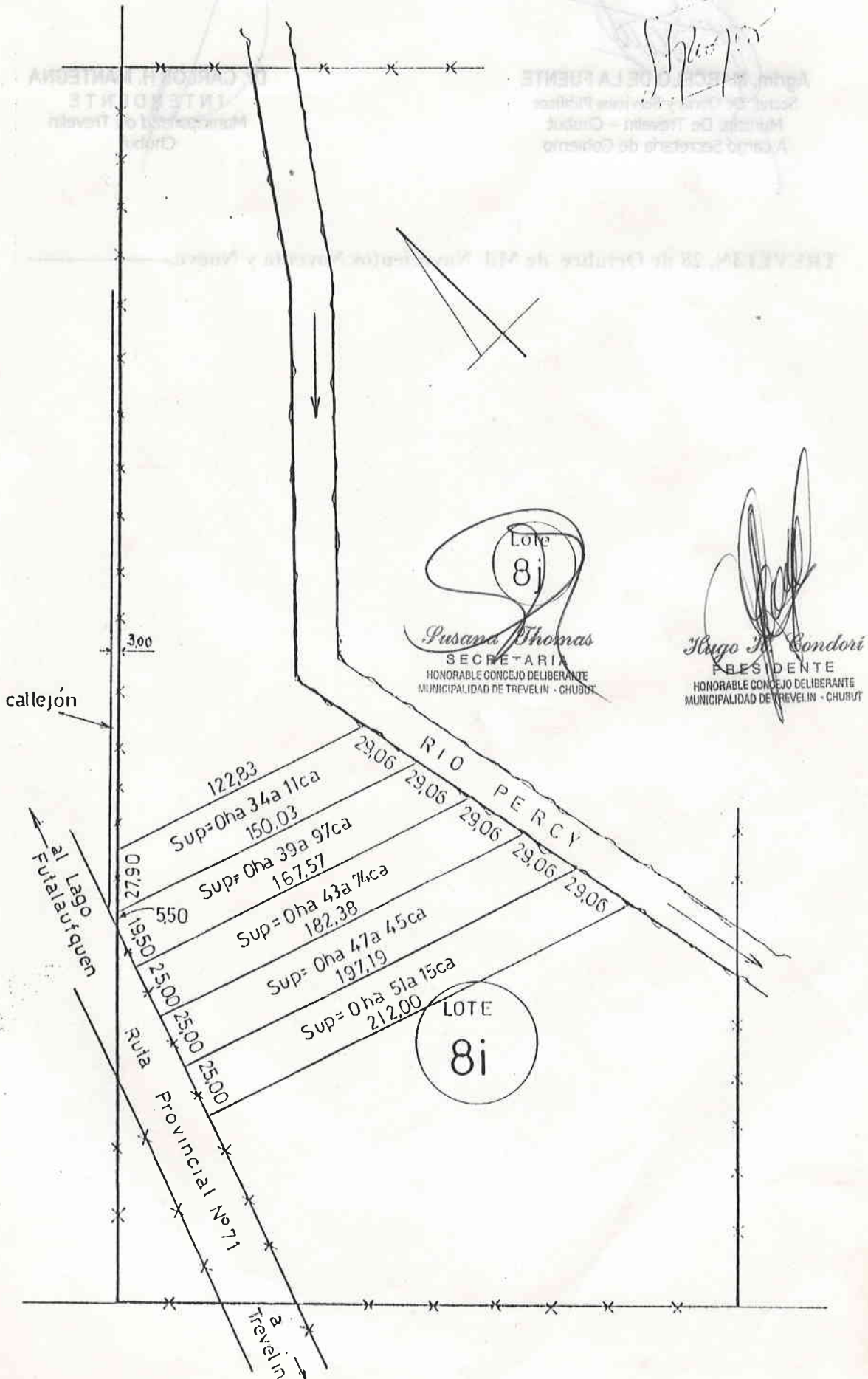


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (02945) 480131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

ANEXO I
ORDENANZA N° 165/99

ANTEPROYECTO DE FRACCIONAMIENTO
Lote 8i - Fracción 3 del Lote 20



POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.-----

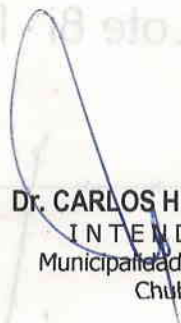


ANEXO I
ORDENANZA N° 105199

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----

ANTEPROYECTO DE FRACCIONAMIENTO
Lote 8 Fracción 3 del Lote 20


Agrim. MARCELO DE LA FUENTE
Secret. de Obras y Servicios Públicos
Municip. De Trevelin - Chubut
A cargo Secretaría de Gobierno


Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 28 de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Nueve.-----

